



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 MAY 2019

RES.H.Nº 0629/19

Expte.No. 4940/17

VISTO:

La Resolución H.No.1970/17 mediante la cual se otorga al alumno José María MARTÍNEZ, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas-, el alumno mencionado presentó su informe final de beca;

QUE la dirección de la beca, realizó la evaluación correspondiente, avalando la presentación efectuada;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la aprobación del informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por el alumno que a continuación se detalla:

1. José María MARTÍNEZ, DNI No.36.802.319. Tema: "Aportes de la obra No Ficción de Rodolfo Walsh al periodismo de investigación en Argentina (1957-1977). Un caso de ética periodística y compromiso con la verdad". Director: Mg. Alejandro López.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a la Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, dirección de la beca, Escuela de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

mda

Facultad de Humanidades
M. de Ent.
23-05-19
JU

[Handwritten Signature]
 Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
 VICEDECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa



[Handwritten Signature]
 DR. CATALINA BULIBASICH
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa